

PS/5491



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 28 NOV 2023

VISTO: la realización del "Taller de Capacitación sobre Monitoreo, reporte y análisis de la meta 6.4 de los ODS", organizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), los días 29 y 30 de noviembre de 2023 en la ciudad de Panamá, República de Panamá;

RESULTANDO: I) que objetivo en esta ocasión es trabajar con los países miembros para garantizar el uso del agua en la agricultura de forma eficiente, productiva, equitativa y respetuosa con el medio ambiente, asegurando así la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento del agua dulce para hacer frente a la escasez y reducir el número de personas que lo sufren;

II) que la funcionaria de la Dirección Nacional de Aguas Viveka Sabaj ha sido invitada a participar del taller mencionado;

III) que la participación no generará gastos para el Estado ya que será financiados por FAO;

CONSIDERANDO: que dada la importancia del referido evento, resulta de especial interés la participación en el mismo a la funcionaria del Ministerio de Ambiente Viveka Sabaj;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 6 del Decreto N° 148/992, del 3 de abril de 1992 y numeral 1° Resolución del Poder Ejecutivo 421/2021 de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 216/021, de 3 de noviembre de 2021.

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°- Desígnase en Misión Oficial entre los días 28 de noviembre y 1 de diciembre de 2023, a la funcionaria del Ministerio de Ambiente Viveka Sabaj, a la ciudad de Panamá, República de Panamá, a fin de participar del "Taller de Capacitación sobre Monitoreo, reporte y análisis de la meta 6.4 de los ODS", organizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).-

2°-Comuníquese, notifíquese, etc.-

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio

Prosecretario

Presidencia de la República

2023-36-1-0016315